



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



STAJ RECLAMA EN ANDALUCÍA ANTE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS LA RECUPERACIÓN DE LOS RECORTES SALARIALES DE 2013 Y 2014, Y LA CARRERA PROFESIONAL

- **STAJ inicia ronda de contactos con los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía.**
- **Reclamamos la inclusión de partidas en los Presupuestos andaluces, para la iniciar la recuperación de los recortes salariales de 2013 y 2014 aún no devueltos, y el abono del complemento de Carrera profesional en Justicia.**

Tras los escritos dirigidos a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, **STAJ** ha iniciado con los mismos una ronda de reuniones interesándoles su apoyo para la **recuperación de los duros recortes salariales** que padecemos los funcionarios andaluces durante 2013 y 2014. Recortes que, diez años después, aún no hemos recuperado mientras que otras CCAA que también aplicaron reducciones salariales ya las han devuelto o están devolviéndolas a sus empleados públicos.

Algunos de estos Grupos políticos ya apoyaron la PNL aprobada por el Parlamento Andaluz en 2018, a petición de **STAJ**, que instaba al Gobierno andaluz a negociar con las organizaciones sindicales la recuperación de esos recortes, fruto de lo cual se incluyó en el Acuerdo de Noviembre de 2018 un apartado que prevé expresamente esta recuperación.

Ya es hora de que se cumpla ese punto del Acuerdo, y de que por fin empecemos a ver reflejadas en nuestras nóminas lo que se nos hurtó hace ya diez años.

Carrera profesional.-

También hemos pedido a los Grupos su apoyo para permitir la negociación e instauración de la **carrera profesional** para el personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Otras cuestiones.-

Junto con las anteriores reivindicaciones, hemos pedido el apoyo de los Grupos para lograr, entre otras cosas, mejoras en materia de infraestructuras, tanto informáticas -singularmente soluciones al nuevo "@driano"-, como de edificios judiciales y medios materiales; mejoras en la prevención de riesgos laborales; solución a problemas de los partidos judiciales con juzgados mixtos, con especial atención a los que cuentan con juzgados únicos, cuya situación es especialmente delicada; marcha atrás en la comarcalización de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, o la conversión de Juzgados en lugar de crear nuevos órganos; mayor dotación de medios humanos e incremento de órganos judiciales; garantías de negociación colectiva y garantía de mejora de derechos y condiciones laborales y retributivas del personal de cara al desarrollo de las leyes de eficiencia que se están tramitando en el Congreso de los Diputados (Tribunales de instancia y Oficinas de Justicia en el Municipio), y la Ley de la Función Pública de Andalucía.

STAJ, 10 noviembre 2022